

Expte. UNC-0011191/2019

Córdoba, 26 de marzo de 2019

## VISTO

La nota elevada por el Comité Organizador del eIENA IX , en la que informa que la oficina de actividades exteriores del Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics (ICTP) desea aportar la suma de TRES MIL EUROS para organización y ejecución del “IX Encuentro Nacional de Algebra” a realizarse en la ciudad de La Falda, Córdoba, desde el 29 de julio al 2 de agosto de 2019; y

## CONSIDERANDO

Que este evento se desarrolla en el marco de esta Unidad Académica y ha obtenido aval institucional mediante la Resolución CD N° 266/2018;

Que la colaboración es de suma importancia por cuanto constituye un aporte apreciable para la realización del Encuentro;

Que dicho evento se realizará desde el 29 de julio al 2 de agosto del corriente año, en la ciudad de La Falda, Córdoba;

Que el aporte estará destinado a cubrir los gastos de viaje y alojamiento de algunos participantes;

Que el Comité Organizador es el responsable de la rendición de dichos gastos ante la mencionada institución;

Que asimismo, deberá realizarse la pertinente rendición de cuentas al Área Económica Financiera de esta Facultad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA , FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar el aporte de TRES MIL EUROS (€ 3.000) por parte de Centro Internacional The Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics de Trieste, Italia para la realización del “eIENA IX - IX Encuentro Nacional de Algebra” de esta Facultad, a realizarse, desde el 29 de julio al 2 de agosto próximos.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a realizar el trámite relacionado a la recepción de los fondos financiera y contablemente, destinado a solventar gastos de operación y ejecución del evento, en un todo de acuerdo a las normas vigentes, así como también la pertinente rendición de cuentas al Área Central.

M  
Jo



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



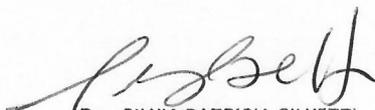
FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Expte. UNC-0011191/2019

ARTICULO 3º: Agradecer al Centro Internacional The Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics el aporte realizado.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 97/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF